Arabako Kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

# SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN CCASA (2025-2028), Y SU POSTERIOR PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Pliego de prescripciones técnicas (PPT)

2024069

# Índice

1. Objeto del contrato..... 3

2. Descripción y tareas de los servicios que se contratan..... 4

3. Coordinación con la Dirección de Administración y Personas del CCASA ..... 6

# 1. Objeto del contrato

La realización de asistencia técnica para llevar a cabo el diagnóstico cualitativo con perspectiva de género de la situación actual de la plantilla del Centro de Cálculo de Álava, S.A: (En adelante CCASA) y, la elaboración del III Plan interno para la igualdad de Mujeres y Hombres 2025-2028 dirigido al personal del CCASA. Asimismo, se requerirá el asesoramiento para la implantación de las acciones que se incluyan en el III Plan interno.

# 2. Descripción y tareas de los servicios que se contratan.

La empresa adjudicataria, a lo largo del proceso selectivo, deberá presentar al CCASA la siguiente documentación:

a. **Diagnóstico cualitativo con perspectiva de género de la situación de la plantilla del CCASA tras la finalización del II Plan interno para la igualdad de Mujeres y Hombres 2021-2024. A partir de la explotación de los datos cuantitativos de la plantilla del CCASA de los que se dispone, las tareas que hay que realizar son las siguientes:**

**a.1)** Elaborar un diagnóstico cualitativo de la situación, centrado en el análisis de su plantilla y su cultura organizacional, los procesos internos de trabajo, la comunicación, la gestión de personas y las actitudes ante el cambio en la organización.
**a.2)** Analizar la situación de mujeres y hombres de la plantilla del CCASA, identificando los elementos de la cultura organizacional que subyacen a las situaciones detectadas.
**a.3)** Valorar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los procesos de gestión de personas: acceso al empleo público, promociones internas, formación interna, prevención de riesgos laborales, conciliación de la vida personal, laboral y familiar, comunicación interna, etc.

b. **Elaboración del III Plan para la igualdad de Mujeres y Hombres 2025-2028 dirigido al personal del CCASA.**

**b.1)** Establecer los objetivos generales y específicos del plan de igualdad interno, así como la definición de las áreas implicadas, actuaciones e indicadores del plan.
**b.2)** Elaborar el documento final Plan Interno de Igualdad del CCASA

c. **Asesoramiento para la implantación de las acciones que se incluyan en el III Plan interno para la igualdad de Mujeres y Hombres 2025-2028.**
c.1) Definir la estrategia de implantación del plan: los procedimientos de difusión/comunicación, la coordinación para su implementación, la planificación de la ejecución, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.

**La Propuesta técnica del Plan de Igualdad incluirá las horas ofertadas para asesorar al CCASA en la implantación de las acciones incluidas en el mismo durante el ejercicio 2025, 2026, 2027 y 2028.**

**Los contenidos mínimos a analizar en el diagnóstico cualitativo y a abordar en el III Plan Interno de Igualdad serán los siguientes:**

- **Proceso de selección y contratación.**
- **Clasificación profesional.**
- **Formación.**
- **Condiciones de trabajo.**
- **Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.**
- **Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.**
- **Prevención de riesgos Laborales.**

# 3. Coordinación con la Dirección de Administración y Personas del CCASA

La asistencia o asistencias técnicas habrán de trabajar en coordinación con la Dirección de Administración y Personas del CCASA, manteniendo reuniones periódicas a solicitud del Área o cuando las propias asistencias lo consideren. La entidad licitadora designará una persona directora de los trabajos, que se encargará de la supervisión directa y de la coordinación de las actuaciones con la Dirección de Administración y Personas del CCASA.